



ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA y WILMAR HERNAN CANO DUQUE

1. En la plataforma SECOP II se suscribió el día 24 de julio de 2026 el contrato No. 382SA2026, entre el MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA y WILMAR HERNAN CANO DUQUE identificado con Nit No. 70 953 633-6, cuyo objeto es: "ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO CT N.º 2024-001006, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

2. En la plataforma SECOP II por error involuntario quedó aprobado el contrato por el usuario de LUIS EDIER RAMIREZ CUARTAS:

Numero del contrato:	382SA2026
Objeto del contrato:	ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO CT N.º 2024-001006, DURANTE LA VIGENCIA 2026
Tipo de Contrato:	Suministro
¿Aprobado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato:	3 Meses
Fecha de inicio del contrato:	27/07/2026
Fecha de terminación del contrato:	14/10/2026 11:58 PM
Tiempo adicional en días:	0 Días
Liquidación:	☐ Si ☒ No
Fecha de inicio de liquidación:	27/10/2026 12:00:00 PM
Fecha fin de liquidación:	31/12/2026 12:00:00 PM
Obligaciones Anticipadas:	☐ Si ☒ No
Obligaciones por consumo:	☐ Si ☒ No
Revisión:	☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MARINILLA
CALLE 30 #30 - 13 PARQUE PRINCIPAL
MARINILLA - ANTIOQUIA

Información del Proveedor contratista

Wilmar Cano
CALLE 30 #30 - 13 PARQUE PRINCIPAL
MARINILLA - ANTIOQUIA

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
Wilmar Cano	Banco de la República	Ahorro

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por:	Fecha de aprobación:
Wilmar Cano	27/07/2026

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por:	Fecha de aprobación:
Luis Edier Ramirez Cuartas	27/07/2026



3. Siendo lo correcto para todos los efectos legales que, para la fecha de aprobación del contrato DANIELA SERNA GIRALDO, identificada con C.C. No. 1.038.414.756, ostentaba la calidad de Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (e), en virtud de la Resolución No. 3497 del 21 de julio de 2026, autorizada para contratar por medio del Decreto No. 141 de 2020 adicionado por el Decreto Municipal 145 del 31 de julio de 2020, expedido por el Alcalde Municipal, siendo ella la competente para aprobar el contrato en mención y no el usuario de LUIS EDIER RAMIREZ CUARTAS.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a publicar la presente acta aclaratoria en la plataforma del SECOP II, dejando constancia de que la competencia contractual para aprobar este contrato el día 24 de julio de 2026 correspondía a DANIELA SERNA GIRALDO, en su calidad de Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (e), quien suscribió la resolución de adjudicación debidamente publicada en SECOP II, y que por error involuntario el contrato quedó registrado como aprobado por el referido usuario.

Expedido en el Municipio de Marinilla a los 27 días del mes de julio de 2026.


DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Myriam Hoyos – Técnica Administrativa

Revisó: Valentina López – contratista apoyo jurídico

Aprobó: Daniela Serna Giraldo


Valen